

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 26 de Mayo de 2014

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del renglón presupuestario 113 de telefonía celular del 01 de enero al 31 de marzo del año 2014, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la contratación, asignación, uso, administración y custodia de los teléfonos celulares que utilizan los funcionarios y servidores públicos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la estructura de control interno y en la verificación del cumplimiento de la normativa legal aplicable y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 Servicios no utilizados de internet móvil.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, se determinó que existen dos módems de internet, identificados con los números 5858-9181 y 5858-9172, que actualmente se encuentran ociosos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de la Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito a la Sub Directora Administrativa Financiera, a fin de asignar los módems de internet, a las dos personas a quienes se les entregó teléfono celular en el mes de abril del año 2014 y que cuentan con contrato de supervisores educativos, con el objeto de que dicho servicio de internet, no continúe pagándose sin ser utilizado.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la normativa de telefonía celular.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, se determinó que al suscribir contratos con la empresa proveedora de telefonía celular no se cumplió con la normativa vigente en su oportunidad que establecía una cuota máxima mensual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito a la Sub Directora Administrativa Financiera, a efecto que el Jefe Administrativo vele por el cumplimiento de la nueva normativa estipulada en el Acuerdo Ministerial 299-2014 de fecha 12 de febrero de 2014 y la Resolución 173 de fecha 12 de febrero de 2014, al momento de renovar los contratos de telefonía celular e internet móvil y se adapte a las cuotas máximas autorizadas, según el plan que les corresponda.

Hallazgo No. 3

Teléfonos celulares y módems de internet móvil robados sin reposición.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, se determinó que dos teléfonos celulares y un módem de internet fueron robados y no se solicitó el pago del deducible y del aparato adquirido o bien no se verificó que repusiera el teléfono con las mismas características y estuviera en óptimas condiciones. Estos son los siguientes:

Numero	Tipo	Responsable
5019-3844	Teléfono	Miriam Carolina Reyes Morales
5858-9158	Modem de internet	Pedro Adolfo lucero rosales
5858-9154	Teléfono	Agustín Hernández Ascuc

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental debe girar instrucciones por escrito a la Sub Directora Administrativa Financiera, a efecto que el Jefe Administrativo requiera a los funcionarios responsables que efectúen el pago del valor del deducible, presentando la evidencia así como el aparato repuesto y/o que presenten el aparato telefónico con las mismas características y en óptimas condiciones a la encargada de telefonía celular a efecto de realizar los cambios correspondientes en los controles establecidos y en adelante cumplir con el nuevo procedimiento establecido en Instructivo de Asignación y Control del servicio de telefonía móvil SER-INS-03 del sistema de gestión de calidad.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de las áreas siguientes:

- **Falta de nombramiento por escrito de la persona responsable de Telefonía móvil.**

Se determinó que la persona encargada del manejo, control y registro relacionado con los teléfonos móviles carecía de nombramiento por escrito donde se le asignó dicha función por el Director Departamental de Educación, lo cual fue dado a conocer a los responsables a través de Acta DIDAI-05-2014 de fecha 08 de abril de 2014. Dicha situación fue corregida por los responsables con el oficio No.510/2014DDEGN de fecha 21 de abril de 2014, donde se designó por escrito a la Sra. Reyna Carolina Santizo Valle el control físico, recepción y liquidación de la facturación, así como el registro documental de la telefonía móvil.

- **Falta de control en la asignación y entrega de teléfonos celulares y módems de internet.**

Se determinó que dos módems de internet y un teléfono celular carecían de oficios de entrega, lo cual fue dado a conocer a los responsables a través de Acta DIDAI-05-2014 de fecha 08 de abril de 2014. Dicha situación fue corregida por los responsables al presentar los oficios de entrega de dos módems y nota de justificación y autorización de cambio de tarjeta SIM No. 5858-9152 por el número 5858-9141.

- **Más de un teléfono celular asignado a un mismo funcionario**

Se determinó que dos Supervisoras Educativas tenían asignados dos teléfonos celulares cada una, lo cual fue dado a conocer a los responsables a través de Acta DIDAI-05-2014 de fecha 08 de abril de 2014. Dicha situación fue corregida por los responsables al asignar los teléfonos adicionales a otros funcionarios, según Oficio No. 509/2014DDEGN de fecha 21 de abril de 2014.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,
